

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA CAJA RURAL DE EMPRESA FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022.

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2021/2022 de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar, publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 211 de 3 de noviembre de 2022) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 656220), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- **Premios a la modalidad de Trabajos Fin de Grado (TFG):**

PRIMER PREMIO TFG
Sergio Pérez Fernández. “Las Estrategias de Crecimiento de la Autoridad Portuaria de Huelva”
SEGUNDO PREMIO TFG
José María Álvarez Pancho. “El Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales en el Contexto de las Propuestas de la OCDE para Evitar la Erosión de las Bases Imponibles en el Impuesto de Sociedades”

- **Premios a la modalidad Trabajos Fin de Master (TFM):**

PRIMER PREMIO TFM
Marina Díaz Martín. “Diversidad de Género y Diversidad Generacional de los Recursos Humanos. La Influencia del Carácter Familiar de la Empresa en la Información Revelada”
SEGUNDO PREMIO TFM
Manuel Boniquito Gil. “Proyecto de Viabilidad de un Resort 5* Gran Lujo Sostenible Ubicado en la Urbanización La Monacilla”

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones **hasta el 19 de diciembre de 2022**. Las alegaciones irán dirigidas al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad (Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar) y se presentarán preferentemente en los Registros presenciales o Telemático de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	t3Iv6eZf6gssW6W18CR8VQ==	Fecha	12/12/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/t3Iv6eZf6gssW6W18CR8VQ=	Página	1/1	